INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-CMP-005-2024

OBJETO: "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA"

INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

En Paipa a los Veintitrés (23) días del mes de Abril del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 9:00 P.M., se reunieron en las Instalaciones del Concejo Municipal de Paipa, el Comité Asesor - Evaluador integrado por, **ANDRÉS DARIO TAMAYO GOMEZ Presidente, EDWARD FELIPE TABACO VIVAS Primer Vicepresidente, EDWARD GABRIEL TOBITO SANABRIA Segundo Vicepresidente, LUZ ELIZABETH CORREDOR DUARTE Secretaría General, Con el objeto de verificar las propuestas económicas presentadas dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC- 003-2024, OBJETO**: "**SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA**" así: Inicialmente se procedió a la apertura de las propuestas según consta portal electrónico SECOP II http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx, encontrando la siguiente información:

MC-CMP-005-2024. **OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA A FAVOR DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PAIPA**						
N°	**PROPONENTE**	**IDENTIFICACIÓN**	**VALOR PROPUESTA INCLUIDO IVA**	**HORA**	**FECHA DE RADICACIÓN**	**MIPYMES Y DOMICILIO**
1.	HECTOR GARCIA GONZALEZ	5888679	$7.868.400	5:35 PM	22/04/2024	**SI - SOGAMOSO**
3.	M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS	901449019-6	$12.000.0000	2:03 PM	22/04/2024	**SI - PAIPA**

Concejo Municipal Paipa

LISTA DE OFERTAS Abrir Panel Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Concejo Paipa - Aseo	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta en evaluación	22/04/2024 5:35 PM	7.868.400 COP
OFERTA MC CMP 005 2024 - M&A ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS	Oferta en evaluación	22/04/2024 2:03 PM	12.000.000 COP

Que el día 19 de Abril de 2024 se publicó aviso de limitación a MiPymes mediante mensaje público en la plataforma transaccional SECOP II dentro del cual se estableció que el presente proceso de selección se limitó a **MiPymes con Domicilio en el Municipio de Paipa**. Por lo tanto, se procede a excluir tanto del proceso como en la plataforma SECOP II a los oferentes:

1. HECTOR GARCIA GONZALEZ

En virtud de lo anterior Procedemos a evaluar así:

OFERTENTE : M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS**, con Nit No.** 901449019, representada legalmente por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053615569 expedida en Paipa (Boyacá), con dirección en la San Daniel MZ K Casa 1, Paipa, teléfono 3143002635, con una propuesta económica presentada por un valor de DOCE **MILLONES DE PESOS ($ 12.000.000)**.

Observado lo anterior el comité evaluador teniendo en cuenta lo estipulado en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del decreto reglamentario 1082 del 26 de mayo de 2015 observa que el menor precio es el determinado por el **OFERENTE UNO (ÚNICO)**: **OFERENTE UNO (ÚNICO)**: M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS**, con Nit No.** 901449019, representada legalmente por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053615569 expedida en Duitama (Boyacá), con dirección en la San Daniel MZ K Casa 1, Paipa, teléfono 3143002635, y luego de aplicar las fórmulas respectivas de los valores y cantidades se logró establecer que este cumple con lo solicitado, sin embargo, se reitera que el oferente cumpla según la necesidad planteada en los estudios previos elaborados por el Concejo Municipal, por tal motivo se procede a evaluar los requisitos habilitantes del mismo así:

CAPACIDAD JURÍDICA:

Una vez analizados todos los documentos exigidos por la administración municipal se puede observar que el **OFERENTE ÚNICO**, Cumple con todos los requisitos establecidos en los pliegos de la invitación, así:

1.1	REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	SI	NO	N/A
1.1.1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA (VER ANEXO 1)	Presenta **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ANEXO No. 1**, con fecha del 22-04-20234, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		
1.1.2	DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES (ANEXO 2)	Presenta **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO ENCONTRARSE INCURSO DE INHABILIDAD, INCOMPATIBILIDAD O PROHIBICIONES ANEXO No. 2**, con fecha del 22-04-2024, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		
1.1.3	DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR (ANEXO 3)	Presenta **DECLARACIÓN JURAMENTADA DONDE CONSTA TENER PLENA CAPACIDAD PARA CONTRATAR ANEXO No. 3**, con fecha del 22-04-2024, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		X
1.1.4	PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO No.4)	Presenta **PACTO DE INTEGRIDAD ANEXO No. 4**,		X
1.1.5	PROPUESTA ECONOMICA (ANEXO 5)	Presenta **PROPUESTA ECONMICA, ANEXO No. 5**, Por un valor de $12.000.000 , con fecha del 22-04-2024, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		
1.1.6	ANEXO TÉCNICO (ANEXO No. 6)	Presenta **ANEXO TECNICO, ANEXO No. 6**, con fecha del 22-04-2024, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		

1.1.7	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA (PROCURADURÍA)	Presenta Antecedentes Fiscales de **M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS**, el ConcejoMunicipal de Paipa verifica el Certificado con Numero 242737624.		
1.1.8	ANTECEDENTES FISCALES PERSONA JURÍDICA (CONTRALORÍA)	Presenta Antecedentes Fiscales de **M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS**, el ConcejoMunicipal de Paipa verifica el Certificado con Numero 901449019624030421540 6.		X
1.1.9	REDAM	Presenta Antecedentes REDAM de ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SA CON CODIGO DE VERIFICACION No. 8VH3DAPFN7.		
1.1.10	PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002 (PERSONAS JURÍDICAS) (ANEXO 7)	Presenta **PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002, Anexo No. 7**, con fecha del 22-04-2024, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		
1.1.11	CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL PROPONENTE	Presenta **COPIA DE LA CEDULA**.		
1.1.12	CERTIFICACIÓN DE SITUACIÓN MILITAR DEFINIDA	Presenta **LIBRETA MILITAR**.		
1.1.13	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL.	**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**, con fecha del 05-04-2024. Anexa certificado de alianza comercial con el establecimiento de comercio AYF OBRAS, SERVICIOS Y SUMINISTROS, ubicado en la Calle 17A No. 16A 16 Mz 20 Cs 14 Bl D en el Municipio de Paipa – Boyacá, numero de matrícula 109304, a nombre de MONICA ALEJANDRA AMAYA REYES, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.053.615.078,		
1.1.14	EXPERIENCIA	Presenta **EXPERIENCIA**, con fecha del 22-04-2024, firmada por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, Representante Legal De M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS.		

1.1.15	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA JURÍDICA (PROCURADURÍA)	Presenta Antecedentes Fiscales de **M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS**, el ConcejoMunicipal de Paipa verifica el Certificado con Numero 242737624.		
1.1.16	ANTECEDENTES FISCALES PERSONA NATURAL (CONTRALORÍA)	Presenta Antecedentes Fiscales de **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ**, el ConcejoMunicipal de Paipa verifica el Certificado con Numero 105361556924030421523O.		
1.1.17	ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS PERSONA NATURAL (PROCURADURÍA)	Presenta Antecedentes Disciplinarios de **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ**, el Concejo Municipal de Paipa verifica el Certificado con Numero 242737572.		
1.1.18	ANTECEDENTES JUDICIALES (POLICÍA)	Presenta Antecedentes Judiciales de **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ**, el Concejo Municipal de Paipa verifica estos antecedentes.		
1.1.19	RUT	Presenta Copia del Registro Único Tributario de **ANDRES FELIPE CHACON DIAZ.**		

Concejo Municipal
Paipa

EXPERIENCIA:

El proponente presenta la afinidad entre su objeto social y el contrato 4761 (Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados), por lo anterior se habilita al proponente en la condición de experiencia y se continua con la evaluación.

1.2	REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS	SI	NO	N/A
1.2.1	**EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA**. Con el objeto de asegurarnos que el contratista que haya de ser seleccionado además de demostrar la idoneidad o de que como empresa o persona jurídica demuestre la afinidad entre su objeto social y el contrato, el municipio requiere que el proponente cumpla con unos requisitos mínimos TÉCNICOS que nos den la seguridad de que conoce este tipo de actividades, su manejo y ejecución, administración, manejo de personal y de suministros para la misma, transporte, movilización, aspectos técnicos y costos, así como también de que tiene un conocimiento mínimo de esta región del departamento y del país con contratos de la misma naturaleza que haya ejecutado, lo cual igualmente le facilitará al municipio su verificación y comprobación; razón por la cual con el ánimo de proteger los intereses municipales y de tener la certeza de que el seleccionado cumple con dichos requisitos mínimos, pero también con el ánimo de respetar la participación abierta y equitativa de un potencial universo de proponentes, consideramos ajustado y necesario establecer como requisito de TÉCNICOS los siguientes: El proponente debe acreditar la ejecución **UN (01) CONTRATO** de suministro de elementos de aseo, cuya sumatoria sea mayor a **DOS VECES EL PRESUPUESTO.** El concejo municipal de Paipa, se reserva el derecho de verificar la información que suministre el proponente.	✓ El oferente presenta un contrato cumpliendo con los requerimientos exigidos en el numeral 11. REQUISITOS TÉCNICOS literal 11 EXPERIENCIA GENERAL REQUERIDA, dichos contratos suman $ 31.375.944,6		

CONCEPTO COMITÉ DE EVALUACIÓN:

En tal sentido el comité asesor y evaluador de la contratación del Concejo Municipal de Paipa, **HABILITA** al **OFERENTE,** para que continúe con el proceso según el cronograma de la convocatoria y sugiere la **ADJUDICACIÓN** de la convocatoria No. **MC-CMP-005-2024** al **OFERENTE**: M&A ASESORES Y CONSULTORES SAS**, con Nit No.** 901449019, representada legalmente por ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 1053615569 expedida en Paipa (Boyacá), con dirección en la San Daniel MZ K Casa 1, Paipa, teléfono 3143002635, cumple con los requisitos solicitados por el Concejo Municipal de Paipa.

En constancia se firma por los intervinientes a los veintitrés (23) días del mes de Marzo del año dos mil veinticuatro (2024).

ORIGINAL FIRMADO
ANDRÉS DARIO TAMAYO ORTIZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO
EDWARD FELIPE TABACO VIVAS
Primer Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
EDWARD GABRIEL TOBITO SANABRIA
Segundo Vicepresidente

ORIGINAL FIRMADO
LUZ ELIZABETH CORREDOR DUARTE
Secretaría General

Concejo Municipal
Paipa